

Molina de Segura

6477 Anuncio de licitación contrato de suministro.

1.- Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Expediente núm. 000094/2005-1012

2.- Objeto del contrato.

Descripción: Alquiler de un vehículo furgoneta para atestados mediante renting.

Lugar de ejecución: Molina de Segura

Duración del contrato: cuatro años

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 76.320 euros.

5.- Garantías.

Provisional: 1.526,40 euros.

Definitiva: 4% del precio del contrato.

6.- Obtención de documentación e información.

Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Parque la Compañía

30500 Molina de Segura (Murcia)

Teléfono: 968388521

Fax: 968388502

e-mail: contratacion@molinadesegura.es

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en las Cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de las ofertas.

Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de 15 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (si coincidiera en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente).

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: Indicado en la cláusula novena.

9.- Apertura de ofertas.

Lugar: Indicado en la cláusula novena.

Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la presentación (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).

Hora: A las doce horas.

10.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11.- Pliego de cláusulas administrativas particulares.

De conformidad con el Art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Molina de Segura a 25 de mayo de 2005.—El Alcalde, P.D.

Molina de Segura

6478 Anuncio de licitación concesión de servicio.

1.- Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Expediente núm. 000084/2005-1039

2.- Objeto del contrato.

Descripción: Concesión del servicio kiosco-cantina del Centro Social de la Pedanía de Los Valientes.

Lugar de la concesión: Molina de Segura

Plazo de la concesión: Cinco años, prorrogables hasta siete

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Canon anual: 1.262 euros al alza (I.V.A. incluido).

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 3.000 euros.

6.- Obtención de documentación e información.

Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Parque la Compañía

30500 Molina de Segura (Murcia)

Teléfono: 968 388521

Fax: 968 388502

e-mail: contratacion@molinadesegura.es

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en las Cláusulas 25 y 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.- Presentación de las ofertas.

Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de ocho días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (si coincidiera en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente).

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 31 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 31.

9.- Apertura de ofertas.

Lugar: Indicado en el apartado 34.

Fecha: El quinto día hábil siguiente al de la presentación (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).

Hora: A las doce horas.

10.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11.- Pliego de condiciones.

De conformidad con el Art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspenderá la presente licitación.

Molina de Segura a 25 de mayo de 2005.—El Alcalde.

Moratalla**6168 Información pública de expediente para concesión de licencia de apertura.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.4. de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de Rufina Martínez García, para la concesión de licencia de apertura y funcionamiento de ampliación de gasolinera, que se instalará en Ctra. de Nerpio, Km. 20, de Campo de San Juan, pedanía de Moratalla.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el expediente se halla a disposición del público en la Oficina Técnica Municipal a fin de que quienes se consideran afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En Moratalla a 21 de enero de 2005.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

Murcia**6200 Notificación de Decreto de la Alcaldía, dictado en el expediente n.º 216/2005.**

No habiendo sido posible la notificación del Decreto de la Alcaldía de fecha 25 de febrero de 2005 dictado en el expediente n.º 216/2005 instruido contra D. Mariano Arias Gilabert, con D.N.I. 23.185.697-H y domicilio en C/ Marqués de Ordoño, n.º 52-1.º de Murcia, como consecuencia de la denuncia por las deficientes condiciones higiénico-sanitarias en que se encuentra la vivienda de la que es arrendatario, sita en la dirección que se indica más arriba, y en virtud de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

“Visto el exp. 216/2005-S, del Negociado de Sanidad, en el que se pone de manifiesto las deficientes condiciones higiénico-sanitarias en que se encuentra una vivienda sita en C/ Marqués de Ordoño, n.º 52-1.º de esta capital.

A la vista de que

Primero: Debido a las quejas vecinales por los malos olores y las filtraciones que se producen al bajo del edificio, la Policía Local se persona en el inmueble, el día 23 de febrero de 2005 emitiendo informe en el que se pone de manifiesto que el arrendatario del piso resulta ser don Mariano Arias Gilabert, con D.N.I. 23.185.697-H. Los agentes actuantes acompañan al propietario a la vivienda y pueden comprobar desde la puerta que todo el interior del salón está completamente lleno de bolsas de basura y que del mismo sale un fuerte olor nauseabundo.

Segundo: Que los hechos denunciados suponen un peligro para la salubridad de los vecinos.

Cuarto: Que de conformidad con las atribuciones que a esta Alcaldía confieren en materia de control sanitario de edificios y lugares de vivienda y convivencia humana según el art. 42.3.c) de la Ley 14/1986 General de Sanidad, que recoge el control sanitario que compete a los Ayuntamientos en industrias, actividades y servicios, transportes, ruidos y vibraciones así como en edificios y lugares de vivienda y convivencia humana entre otros.

Quinto: Por Decreto del Alcalde de fecha 26 de enero de 2004 se delegó la competencia en esta materia en el Concejal-Delegado de Sanidad, Consumo y Cooperación, vista la legislación vigente

Vengo en disponer:

Requírase a D. Mariano Arias Gilabert, con D.N.I. 23.185.697-H, para que proceda, en el plazo de 10 días, a la limpieza y desinfección de la vivienda de la que es arrendatario, sita en C/ Marqués de Ordoño, 52, 1.º de Murcia.

Apercibiéndole de que, transcurrido dicho plazo sin atender este requerimiento, dichos trabajos se efectuarán en forma subsidiaria, por esta Administración, por sí